MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Dirección de Desarrollo Comunitario **OBLIGACIÓN** #19 | 04 abril 2025 **PRESUPUESTARIA** D ABR 2025 PROVIDENCIA. YZY D.A. EX.DIDECO N / VISTOS: Lo dispuesto por el artículo N°5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios y el Decreto N° 250, de fecha 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del **CONSIDERANDO:** de 2023, se fijó el texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Que según Reglamento Nº 1953 de fecha 22 de diciembre Alcalde, mediante el cual se delega en el Director de DIDECO la atribución de realizar procesos de contratación de Baja Complejidad. Que según solicitud de DEPTO. DESARROLLO SOCIAL N6104 del4 # 2025 y mediante: Decreto A caldicio Ex DIDECO Nº _de fecha_ de del 20 Se agrobaron Bases de Licitación Pública o Privada y sus antecedentes que autorizan el llamado, ID Denominado: Se agrobó el Trato Directo con sus Términos de Referencia; de acuerdo a la Ley Nº 19.886, Decreto Nº 250, Art. 10 Nº Se solicito la compra del bien o contratación del servicio mediante Convenio Marco con sus bases de licitación y oferta de catálogo o especial del proveedor. ID Denominado APOYO EMERGENCIAS SOCIALES ii) del proveedor. ID iii) de fecha Memorando u OT Nº que solicita autorización de presupuesto en base a la serie de preclos unitarios provenientes de la Licitación: ID Denominado Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por la Empresa: COMERCIAL FARMACEUTICA GALENO LTDA. RUT: 78617610-0 e-mail: info@gaifarma.ci Dirección: SALVADOR 149 Que la contratación es autorizada por el Acuerdo Nº de la Sesión de la Comisión Hacienda Nº de fecha del 20 ____, o por el Director de Desarrollo Comunitario, si corresponde. de Que el Bien o Servidio adjudicado es el siguiente: DESCRIPCIÓN CANTIDAD P. UNITARIO P. TOTAL APORTE MUNICIPAL ADQUISICION MEDICAMENTOS 50.386.55 50.388.55 FICHA 8 CIAL 12359 MEMO 6104 DEC EX 1835 05/12/2024 PROGRAMA NF2 APOYO A EMERGENCIAS SOCIALES PAGO 30 DIAS CONTRA RECEPCION CONFORME FACTURA FACTURA DEBE SER RECEPCIONADA MAXIMO 4 DIAS DESDE FECHA DE EMISION DESC 0 50.387.0 NETO 4.1) EXPLUSIONES DEL PORTAL - Artículo 53º Letra a) Ley de C Tipo de IVA 9.573,0 ompras - Compra de un Bien o servicio cuyos montos sean inf Compra TOTAL 59.960.0 Que a continuación se registra el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio, según Articulo N°3 del Reglamento de ley Nº 19.886 - Compras Públicas.

CUENTA PRESUPUESTARIA	CENTRO DE RESULTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	MONTO DE LA O/C	SALDO PRESUPUESTARIO
Z15Z4010070194	110224	279.125.000	26.100.134	59.960	252.964.908

DECRETO:

- Adjudíquese la Contratación a la empresa señatada en el punto 3. del Considerando, por cuanto su oferta es la más conveniente a los intereses Municipales, o Autoricese los trabajos a precio unitario para el punto 2. iii) del Considerando, provenientes de una contratación de un bien o servicio a Precio Unitario.
- Publiquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/0 Términos de Referencia, cotización especial del proveedor con sus descuentos, en el Sistema de Información de Compras y Contratación de Poblica, a través de la DIDECQ. ONTHE PARTON

FIRMA MUNICIPA Secretario Municipal Administrador Municipal Director BARDULO CO